



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit: 830063506

Bogotá D.C.

Agencia : 08 Fecha : 27-08-2025 Estado : Aprobado Tipo : P Orden de pago: 202508 13523

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: UT SEGURA 2025 Tercero 860071250 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
Dirección: CL 75 20 B 69 Teléfono: 6017562626
C.C. o Nit: 901958918 Banco/Sucursal: Cuenta No. / Clase:

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CTO1305-25 Interventor: 39688739 ANGELA MARIA PINEDA CIENDUA
Detalle del Pago SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN LAS ESTACIONES Y PORTALES DE TRANSMILENIO S.A. CTO 1305-25 LOTE 1 DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2025
Doc Pagados: FN AGA5
SON (Valor Bruto): UN MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP CRP C. COSTO TIPO RECURSO
6166 6161 1140106 DSC615 CONTRATA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CRP	Código	Descripción	Meta	Valor
6161	423011724082024002	Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos INTERINSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL SITP EN BOGOTA Distrito)	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN	1,303,353,701.00

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362709	0.0	1,765,091.0
24360510	0.0	2,558,103.0
2436250109	0.0	3,645,297.0
2490550101	0.0	1,295,385,210.0
44300501	0.0	1,303,353,701.0
8915900802	0.0	1,303,353,701.0
29900301	1,303,353,701.0	0.0
5111130201	1,303,353,701.0	0.0
8390900202	1,303,353,701.0	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	1,303,353,701.0	
Base Gravable	1,279,051,718.0	
Iva	24,301,983.0	
Deducciones		
Servicios Subvenciones	2,558,103.0	2
Retiva Subvenciones	3,645,297.0	15
Reteca Subvenciones	1,765,091.0	1.38
Total Deducciones	7,968,491.0	
Anticipos / Amortizaciones	0.0	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	1,295,385,210.0	

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Revisión No. 1 : EIKER_MATEUS

Revisión No. 2 : LUDY GOYENECHÉ [] VIVIANA BAUTISTA [] CESAR FERNANDEZ [] LAURA QUIMBAY [] RICARDO SUAREZ []
DILSA RODRIGUEZ [] EIKER MATEUS [] LEIDY GARCIA [] ARMANDO HERNANDEZ []

FIRMA RECIBIDO: _____
NIT/C.C.No.

ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO

Pág. 8 / 9

Nit 830063506

2025 08 28 ***1,295,385,210.00

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. 860071250

UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA
Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS

Período: 202508 # Egreso: 13372

11100501	CTA. CTE. OCCIDENTE 404-1	-1,295,385,210.0✓
2490550101	SERVICIOS TRANSMILENIO S.A.	1,295,385,210.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 13523

Cheque 13523-25

Elaborado

Aprobado

13252

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 80067

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato CTO1305-25 ✓
Fecha Inicio 06/06/2025 ✓
Objeto del Contrato dsc616 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a.2
Nombre del Contratista UT SEGURA 2025 ✓
Identificación del Contratista 901958918 ✓
Ejecución Presupuestal %Eje Presupuestal 0.24 %Eje Materialidad 0.24

Referencia
860071280

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
6166	202505	6161	202506	423011724082024002001 Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)

319.

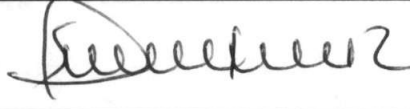
FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
AGA-5	22/08/2025	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN LAS ESTACIONES Y PORTALES DE TRANSMILENIO S.A. - CONTRATO CTO1305-25 LOTE1; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2025.	1,303,353,701.0
VALOR TOTAL			1,303,353,701.0
Valor en letras UN MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS MCTE			

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 25/08/2025

Firma del Supervisor

Supervisor (es)	Angela Maria Pineda Ciendua Profesional Especializado_05 DIRECCIÓN CORPORATIVA	
	Camilo Eduardo Oliveros Pineda Profesional Especializado_06 DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD	

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

3

UT SEGURA 2025
901.953.918-6
CARRERA 22 73 49
(601) 3464414
Bogotá - Colombia
contabilidad@granadinadevigilancia.com

UT SEGURA 2025
Factura electrónica de venta
N°. AGA 5



Fecha y hora Factura

Generación 22/08/2025, 11:45
Expedición 22/08/2025, 11:45
Vencimiento 20/09/2025
Vendedor UT SEGURA 2025
Centro de costo 0
Cotización

Cliente: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.
Nit: 830.063.506-6
Teléfono: (601) 2203000 - Ext. 000
Dirección: No aplica
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: recepcionfacturas@transmilenio.gob.com

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN LAS ESTACIONES Y PORTALES DE TRANSMILENIO S.A. - CONTRATO CTO1305-25 LOTE1; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2025.	1,279,051,718.35	24,301,982.65	1,303,353,701.00

Total items: 1
Valor en Letras: Mil trescientos tres millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos un pesos m/cte

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-20 por \$ 1,303,353,701.00

Observaciones:
UT SEGURA 2025, CONFORMADA POR:
GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA - NIT. 860.513.971: 33%
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA - NIT. 860.035.200-8: 33%
COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - NIT. 860.032.347-8: 34%

Total Bruto	1,279,051,718.35
Administración 10.00%	127,905,171.84
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 0.00%	0.00
IVA 19%	24,301,982.65
Total a Pagar	1,303,353,701.00



Elaborado por
Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764095230772 aprobado en 20250704 prefijo AGA desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa
CUFE: b885f861606adde9ab45f2f9595c6af24cd4b3f5b614d5e8400eff7830b37d26323138ca8d74bec2e2bd62fe71a11172

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b885f861606adde9ab45f2f9595c6af24cd4b3f5b614d5e8400eff7830b37d26323138ca8d74bec2e2bd62fe71a11172
Número de Factura: AGA-5
Fecha de Emisión: 22/08/2025
Fecha de Vencimiento: 20/09/2025
Tipo de Operación: Servicios AIU
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UT SEGURA 2025
Nombre Comercial: UT SEGURA 2025
Nit del Emisor: 901958918
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: CARRERA 22 73 49
Teléfono / Móvil: 6013464414
Correo: contabilidad@granadinadevigilancia.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830063506
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País:
Departamento:
Municipio / Ciudad:
Dirección:
Teléfono / Móvil: 6012203000000
Correo: recepcionfacturas@transmilenio.gob.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0001	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN LAS ESTACIONES Y PORTALES DE TRANSMILENIO S.A. - CONTRATO CT 01305-25 LOTE1; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2025.	94	1,00	\$ 1.279.051.718,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.301.982,65	19,00			\$ 1.279.051.718,35

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Notas Finales

UT SEGURA 2025, CONFORMADA POR: GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA - NIT. 860.513.971: 33% ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA - NIT. 860.035.200-8: 33% COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - NIT. 860.032.347-8: 34%

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Datos Totales



Documento generado el:
22/08/2025 11:45:02
Documento validado por la
DIAN:
22/08/2025 11:45:02
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA
TASA DE CAMBIO

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.279.051.718,35
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.279.051.718,35
IVA	24.301.982,65
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	24.301.982,65
Total neto factura (=)	1.303.353.701,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$
\$	1.303.353.701,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764095230772 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-07-04

TESORERIA
TRANSACCIONES S.A.
PAGO



UT SEGURA 2025

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL

En la Ciudad de Bogotá, a los Doce (12) días del mes de junio (06) del año 2025, comparecieron las siguientes personas naturales y/o jurídicas, directamente o por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados, los cuales concurren debidamente autorizados y facultados para otorgar el presente acto:

ARTÍCULO 1. INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL E IDENTIFICACIÓN

No.	NOMBRE DE INTEGRANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)	C.C/ NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL INTEGRANTE	C.C/ NIT
1	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA	860.032.347 – 8	MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA	79.502.667 de Bogotá
2	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	860.035.200 – 8	BERSELI MATEUS RUIZ	19.110.478 de Bogotá
3	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	860.513.971 – 9	INGRID ELVIRA ARIAS RODRIGUEZ	52.268.002 de Bogotá

ARTICULO 2. OBJETO DE LA UNION TEMPORAL.- El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNION TEMPORAL entre las personas plenamente identificadas en el artículo 1° del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para participar en el proceso, cuyo objeto es: "contratar la prestación de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada requeridos por TRANSMILENIO S.A., cuyas características técnicas se detallan en la ficha técnica de bienes, productos o servicios, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas." y para la ejecución del contrato si nos fuere adjudicado.

La integración de la UNIÓN TEMPORAL se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en el proceso antes referido, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios.

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente unión temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

Domicilio Principal:
Bogotá Calle 75 no 20b - 69 Teléfono: 7562626
Correo Electrónico: alicitacion3@andiseg.com



UT SEGURA 2025

ARTICULO 3. RESPONSABILIDAD. Los integrantes, participando a título de **Unión Temporal**, comprometen su responsabilidad solidaria frente a TRANSMILENIO S.A., en lo relacionado con el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del Contrato que llegare a celebrarse con la entidad contratante, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán y asumirán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la **Unión Temporal**.

ARTICULO 4. NOMBRE Y DOMICILIO. - La UNION TEMPORAL que las partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la selección y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, "UT SEGURA 2025" y su domicilio será la ciudad de Bogotá, Dirección: Calle 75 No 20b - 69 Teléfono: 7 56 26 26, Fax: 7 56 26 26

ARTÍCULO 5. TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION DE ACUERDO CON LA LEY.- Sin perjuicio de la responsabilidad solidaria consagrada en el artículo 3, las Partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que el proceso de selección sea adjudicado a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR (*)	% DE PARTICIPACIÓN
COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA	EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: • CONSECUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA. • ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA. • PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DENTRO DE LA EJECUCIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MOVIL CON ARMA Y SIN ARMA, MEDIO TECNOLÓGICO • PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES • PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS • REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL DE ACUERDO AL PERFIL REQUERIDO POR LA ENTIDAD. • PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN. • PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIO TECNOLÓGICO CON DRONES	34%
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: • CONSECUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA. • ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA. • PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DENTRO DE LA EJECUCIÓN	33%

Domicilio Principal:
Bogotá Calle 75 no 20b - 69 Teléfono: 7562626
Correo Electrónico: alicitacion3@andiseg.com



UT SEGURA 2025

	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MOVIL, CON ARMA Y SIN ARMA, MEDIO TECNOLÓGICO • PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES. • PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS • REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL DE ACUERDO AL PERFIL REQUERIDO POR LA ENTIDAD. • PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN. • PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIO CANINO Y SEDE CANINA.	
GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: • CONSECUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA. • ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA. • PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DENTRO DE LA EJECUCIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MOVIL, CON ARMA Y SIN ARMA, MEDIO TECNOLÓGICO • PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES. • PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS • REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL DE ACUERDO AL PERFIL REQUERIDO POR LA ENTIDAD. • PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN. • PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIO CANINO	33%

PARAGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de TRANSMILENIO S.A.

ARTICULO 6. OBLIGACIONES Y SANCIONES. - Los miembros de la UNION TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con TRANSMILENIO S.A. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993).

ARTICULO 7. REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL. - Las Partes han designado a MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.502.667, expedida en Bogotá, para que actúe como representante y vocero de la unión temporal frente a TRANSMILENIO S.A. y terceros, y como representantes legales suplentes a BERSELI MATEUS RUIZ identificado con cedula de ciudadanía 19.110.478 expedida en Bogotá D.C., E INGRID ELVIRA ARIAS RODRIGUEZ

Domicilio Principal:
Bogotá Calle 75 no 20b - 69 Teléfono: 7562626
Correo Electrónico: alicitacion3@andiseg.com



UT SEGURA 2025

identificada con cedula de ciudadanía 52.268.002 expedida en Bogotá D.C., con las mismas facultades del representante legal.

El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la UNIÓN TEMPORAL y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y suscripción y ejecución del contrato de comisión para participar en la negociación RN-ALCANCE-180.1 de los Lotes 1 y 2 TRANSMILENIO. En especial tendrá tanto el representante legal principal como los representantes legales suplentes las facultades para obligar y responsabilizar a todos los integrantes de la unión temporal:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de adjudicación del proceso de selección, así como de todos los documentos que TRANSMILENIO emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que la unión temporal resulte adjudicataria.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prórrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones del proceso de selección.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la unión temporal como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de éstos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Secretaría, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTICULO 8. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato relacionado con la presentación de otra Propuesta para el proceso de selección ya identificada.

ARTICULO 9. REGLAS BÁSICAS. - La UT SEGURA 2025 se regirá por las disposiciones Legales de los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 contenidas en la presente acta.

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO



UT SEGURA 2025

ARTICULO 10. DURACION. - La duración de la unión temporal, en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo del contrato del contrato y un (01) años más. En todo caso la unión temporal durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso de que la Propuesta presentada por la unión temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 11. CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la unión temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de TRANSMILENIO SA quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 12. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

ARTICULO 13. FACTURACION- Queda convenido que la facturación se realizara bajo el propio NIT de la unión temporal, para lo cual se compromete a diligenciar el NIT para la suscripción correspondiente en caso de resultar adjudicatario.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los **doce (12)** días del mes de **junio (06)** del año **2025**.

POR

MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA
C.C. 79.502.667 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA
BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA
NIT: 860.032.347 – 8

POR

BERSELE MATEUS RUIZ
C.C. 19.110.478 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA

NIT: 860.035.200 – 8

INGRID ELVIRA ARIAS RODRIGUEZ
C.C. 52.268.002 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA
NIT: 860.513.971 – 9

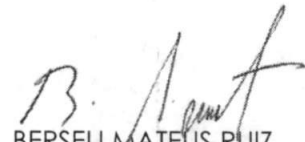
TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO



UT SEGURA 2025

Aceptamos el nombramiento


MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA
C.C. 79.502.667 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
UT SEGURA 2025


BERSELE MATEUS RUIZ
C.C. 19.110.478 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UT SEGURA 2025


INGRID ELVIRA ARIAS RODRIGUEZ
C.C. 52.268.002 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UT SEGURA 2025

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO



UT SEGURA 2025

MANIFESTACION ACLARACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

Yo, **INGRID ELVIRA ARIAS RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.268.002 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la UT SEGURA 2025, me permito manifestar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y demás normas concordantes, cada una de las empresas que conformar la Unión Temporal cumple de manera independiente con sus obligaciones legales en materia de:

- Aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales).
- Aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
- Pago de las nóminas a su personal, dentro de los términos establecidos laboralmente.

Es importante precisar que los aportes no se realizan a nombre de la Unión Temporal, en consideración a que no cuenta con personería jurídica, sino que cada integrante es responsable de efectuar de manera directa y autónoma sus pagos y aportes, garantizando así el cumplimiento estricto de la legislación laboral, parafiscal y de seguridad social vigente.

En consecuencia, los integrantes de la Unión Temporal:

1. GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA – NIT. 860.513.971-9
2. ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA – NIT. 860.035.200-8
3. COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. – NIT. 860.032.347-8

certifican estar al día en los pagos señalados y, por tanto, a paz y salvo con las obligaciones mencionados.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días de agosto de 2025.


INGRID ELVIRA ARIAS RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL U.T.

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **19.491.544**

GOMEZ CASTRO
APELLIDOS

HUGO HUSSEIN
NOMBRES

[Firma]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1962**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

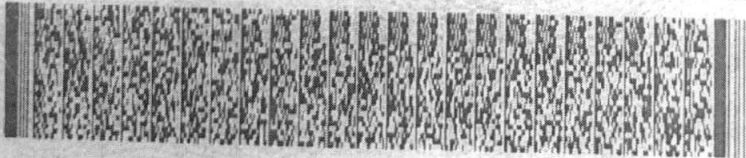
1.67
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

15-ENE-1981 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00960928-M-0019491544-20171205 0058710005A 1 9902356121

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

34425-T

HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO
C.C. 19491544
RES. INSCRIPCION 127 DEL 03/12/1992
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

295029 42094

Identificación Pública S.A. 189942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

TESORERIA TRANSMILENIO S.A. PAGADO

PIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E F 5 3 E D 1 1 9 1 5 A 7 4 1 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

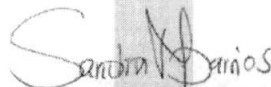
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19491544 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 34425-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1607 DE 2012-
IMPUESTO CREE)**

Yo, **HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.491.544 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal, de **GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA** identificada con NIT. 860.513.971-9, debidamente inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad de juramento, que la empresa en los últimos (6) meses ha efectuado los pagos, y por tanto se encuentra a paz y salvo, por los conceptos de los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Con relación al pago de las nóminas, la compañía se encuentra a paz y salvo, y estas son canceladas durante los primeros cinco (5) días de cada mes.

Que la empresa ha cumplido con los pagos de la póliza de seguro de vida colectivo para todo el dispositivo de seguridad vinculado a través de contrato de trabajo, conforme a la circular externa 20231300001105 de la superintendencia de vigilancia.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los diez días (04) del mes de agosto de 2025.


HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 34425-T.

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.289.940
NUMERO

ALARCON PEREZ
APELLIDOS
LIRIS GIOMAR
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 A- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-JUL-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

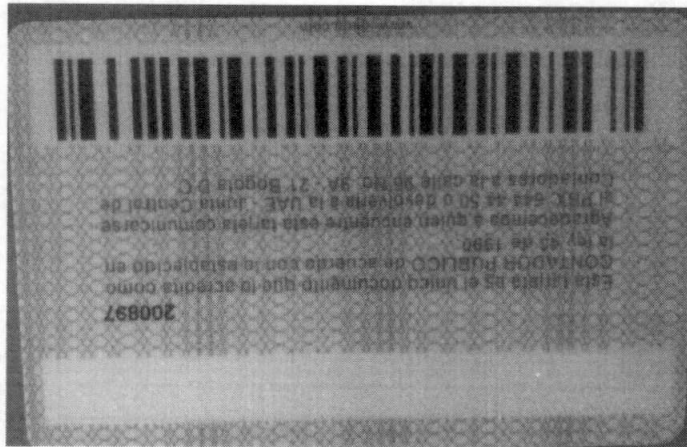
INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3100105-65147181-F-0052289940-20060628 0341106179A 02 17633105

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

TESORERIA
TRANSMILLENIO S.A.
PAGADO



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0901852250602555

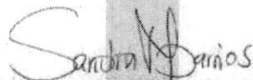
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LIRIS GIOMAR ALARCON PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52289940 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 199199-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

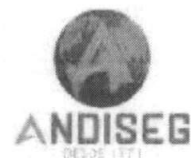
Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE:

COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA- ANDISEG BIC LTDA

CERTIFICA

Que de conformidad al artículo 50 de la ley 789 de 2002 ANDISEG BIC LTDA identificada con Nit 860.032.347-8, tiene vinculados a todos sus trabajadores al sistema de seguridad social.

Que se está dando cumplimiento estricto a los pagos por dichos conceptos dentro de los términos establecidos por la ley, mediante la planilla única de pagos de seguridad social.

Que el pago correspondiente a salud para el mes de agosto de 2025 y pensión para el mes de julio de 2025, fue cancelado oportunamente de aportes en línea, presentadas por la administración de ANDISEG BIC LTDA.

Que la empresa se encuentra al día con pagos de seguridad social, parafiscalidad y al día con pago de relaciones laborales.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente;

LIRIS GIOMAR ALARCON PEREZ

TP 199199-T

Revisor Fiscal

Compañía Andina de Seguridad Privada BIC Ltda. – Andiseg BIC Ltda.

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

www.andiseg.com - Calle 75 # 20 B – 69 PBX. 756 2626 Bogotá
Cel. 318 734 43 00 / 311 289 56 52 / 310 807 76 53

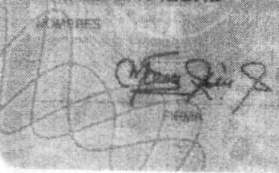


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **23.810.148**

ACEVEDO GONZALEZ

APELLIDOS: **MARITZA PIEDAD**

SEÑALES: 





FECHA DE NACIMIENTO: **25-NOV-1973**

NOBSA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUL-1992 NOBSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: *Caracas, Venezuela*

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL OTTEVALE JARAMILLO TORRES



A-0727705-00217639-F-00203810148-20100224 0021231009A 1 7320806315

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

65589-T

MARITZA PIEDAD
ACEVEDO GONZALEZ
C.C. 23810148
RESOLUCION INSCRIPCION 54
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA 18/06/99

Presidente  6009 241-59



0498-22080

023007

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



23810148

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

077591AB83247906

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARITZA PIEDAD ACEVEDO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23810148 de NOBSA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 65589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002,
ULTIMOS SEIS (6) MESES**

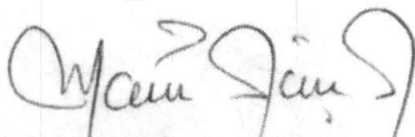
Bogotá D.C. martes, 5 de agosto de 2025

Los suscritos **MARITZA PIEDAD ACEVEDO GONZALEZ**, identificado con C.C. **23.810.148 de Nobsa**, y tarjeta de profesional No. **65589-T**, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA NIT. 860.035.200-8**, debidamente inscritos en la cámara de comercio de Bogotá, certificamos bajo la gravedad de juramento que nuestra representada se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones laborales, pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Que la sociedad **ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA** se encuentra a PAZ Y SALVO por dichos conceptos durante los **últimos seis (6) meses**, pagados por la compañía durante el tiempo citado, pagos que corresponden a los montos contabilizados, auditados, causados y cancelados por la compañía.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002



MARITZA PIEDAD ACEVEDO GONZALEZ

C.C. 23.810.148

de Nobsa, y tarjeta de profesional No. 65589-T

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

**EL BANCO DE BOGOTA
BANCA INSTITUCIONAL**

NIT. 860.002.964-4

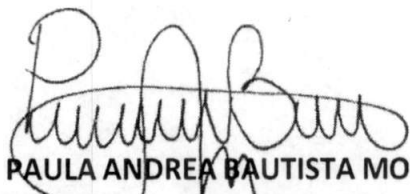
INFORMA

Que **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** identificada con NIT. No **860.071.250-9** está vinculado al **BANCO DE BOGOTA** desde el 06 de noviembre del 2013 a través de la cuenta corriente No. **080181647** a nombre de **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** esta cuenta se encuentra **Activa**.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 13 de agosto de 2025 con destino **A QUIEN INTERESE**.

Cordialmente,



PAULA ANDREA BAUTISTA MORA
Ejecutiva de cuenta CEO 1784

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.
PAGADO**



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

**LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO 1305 -25 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y
RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A - REYCA**

Presupuesto Servicio de Vigilancia Evasión	13.939.906.776	13.061.998.848
Presupuestos medios tecnológicos sistema troncal	1.081.070.643	908.462.725
Total, Servicio del Sistema	29.981.649.780	28.625.796.066
Presupuesto Servicio de Vigilancia Sede Administrativa y Patio de la Hoja	625.547.832	613.884.036
Presupuesto medios tecnológicos Sede Administrativa y Patio de la Hoja	287.793.415	241.843.206
Total, Servicio de Sede Administrativa y Patio de la Hoja	913.341.247	855.727.242
Valor estimado contrato de comisión y gastos de bolsa	249.089.390	209.318.815
TOTAL, BIENES Y SERVICIOS LOTE 2	31.144.080.418	29.690.842.123

VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/CTE (\$ 29.690.842.123) valor que NO incluye IVA de los bienes, comisiones, impuestos, tasas, gravámenes, costos de Bolsa ni Servicio de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías. **PARAGRAFO PRIMERO.** El valor del presente contrato de comisión y de la negociación incluido el IVA, y demás costos directos e indirectos, se encuentran respaldados con los certificados de disponibilidad presupuestal CDPs Nos. 6166 por valor de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL SESENTA PESOS (\$33,267,106,060.0); 6167 por valor TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$38,242,978,760.0) y 6168 por valor MIL TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1,032,274,000.0) del 08 de mayo de 2025 por un valor total de hasta SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y COCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$72.542.358.820).. **PARAGRAFO SEGUNDO.** La vez sea adjudicada la operación bursátil y se conozca el valor definitivo de la operación de servicio de vigilancia y seguridad privada se deberán expedir los correspondientes certificados de registro presupuestal de la siguiente forma: I. **Dos (2)** certificados de registro presupuestal para atender los gastos de bolsa y los pagos del servicio prestado por el comisionista comprador por cada uno de los lotes (LOTES 1 Y LOTES 2) y que deben cancelarse al comisionista comprador cuyo nombre es **RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A - REYCA.** y su NIT: 802.017.459-0 II. Los demás certificados de registro presupuestal para atender los pagos del servicio de vigilancia y seguridad privada para pagar a quienes sean los comitentes vendedores seleccionados del LOTE 1 y LOTE 2. Los certificados de registro presupuestal para pagar los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán quedar a nombre de los comitentes vendedores, y se deberán girar a nombre de terceros BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, A LA CUENTA BANCARIA No

OBJETO	NOMBRE	NIT	BANCO	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA
PAGO AL COMITENTE VENDEDOR	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	860.071.250-9	BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	080-18164-7